

Bogotá, D.C., 27 de agosto de 2025

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Delegatura para la Propiedad Industrial

Director de Signos Distintivos

Daniel Mora García

Ciudad

Referencia: Respuesta a requerimiento – Expediente N° SD2025/0055935

Solicitante: BIBLO MARKET S.A.S.

Signo solicitado: AccessBook Publica e Impacta

Respetados señores:

Pablo Osuna Terán, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.923.773 y portador de Tarjeta Profesional No. 435259 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de **BIBLO MARKET S.A.S.**, sociedad comercial identificada con NIT 901448903-8, me permito dar respuesta al Oficio N° 13716 del 21 de agosto de 2025, dentro del término legal.

En atención a las observaciones e instrucciones formuladas, me permito responder en los siguientes términos:

1. Inconsistencia en la identificación del solicitante:

Se aclara que el solicitante es la persona jurídica BIBLO MARKET S.A.S., NIT 901448903-8, con domicilio en Bogotá D.C., representada legalmente por María del Pilar Flórez Peñaloza, ciudadana colombiana identificada a su vez con cédula de ciudadanía número 52.647.453 conforme consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá vigente el cual se adjunta como **Anexo 1** a la respuesta de este requerimiento.

En virtud de lo anterior, se allega el poder especial como **Anexo 2** a la respuesta de este requerimiento, debidamente conferido a Pablo Osuna Terán identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.923.773 y portador de Tarjeta Profesional No. 435259 del Consejo Superior de la Judicatura para representar a la sociedad en el presente trámite, con facultades expresas de desistimiento, conforme al artículo 167 literal c) del Decreto 019 de 2012.

2. Denominación y etiqueta del signo solicitado:

Se aclara que la denominación correcta de la marca solicitada es “AccessBook Publica e Impacta”, la cual coincide plenamente con la etiqueta aportada en el trámite.

En consecuencia, se solicita que el presente procedimiento de registro se adelante respecto de la citada expresión compuesta, que corresponde al uso real y distintivo de la marca en el mercado, sin requerirse sustitución o modificación de la etiqueta presentada.

3. Reivindicación de colores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se precisa la reivindicación de colores de la siguiente manera, empleando un único sistema reconocido internacionalmente (Pantone):

- Verde (Pantone 802 C)
- Azul (Pantone 2727 C)

Estos colores se aplican sobre la expresión “AccessBook” dentro de la etiqueta ya aportada.

4. Acreditación de condición Mipyme:

El solicitante, BIBLO MARKET S.A.S., tiene la calidad de microempresa, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE.

Esta clasificación se encuentra soportada en la información registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá, la cual certifica que los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a \$512.929.895, dentro de los parámetros legales para microempresa.

Se adjunta la certificación expedida por la representante legal de la sociedad para acreditar esta condición como **Anexo 3** de la respuesta al presente requerimiento, en cumplimiento de lo solicitado.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que considere pertinente.

Cordial saludo,

Pablo Osuna Terán
C.C. 1.070.923.773
T.P. 435259 del C.S.J

- **Anexo 1:**

CERL de BIBLO MARKET S.A.S., sociedad comercial identificada con NIT 901448903-8.

- **Anexo 2: Poder Especial de representación**

PODER ESPECIAL

Yo, **MARÍA DEL PILAR FLÓREZ PEÑALOZA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.647.453, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **BIBLO MARKET S.A.S.**, sociedad comercial legalmente constituida y con domicilio en Bogotá D.C., obrando en nombre y representación de la sociedad, confiero poder especial, amplio y suficiente a favor de:

PABLO OSUNA TERÁN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.923.773, portador de la Tarjeta Profesional No. 435259 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de **BIBLO MARKET S.A.S.** adelante todas las gestiones necesarias ante la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades o entidades administrativas, dentro del trámite de registro de la marca "AccessBook Publica e Impacta", expediente No. SD2025/0055935, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Radicar la solicitud de marca de "AccessBook Publica e Impacta";
- Atender y responder requerimientos relacionados con la solicitud de registro de marca;
- Aportar, corregir o subsanar documentos;
- Reivindicar colores y aclarar denominación del signo;
- Presentar escritos, solicitudes y memoriales;
- Presentar imágenes, etiquetas, enseñas comerciales y cualesquiera elementos registrables que considere oportunos;
- Recibir notificaciones;
- Ejercer todos los derechos, facultades y actuaciones propias del titular en el trámite de registro de la marca; y,
- De manera expresa, desistir de la solicitud en trámite o renunciar al derecho otorgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 literal c) del Decreto 019 de 2012 y el numeral 7.2 del Capítulo Séptimo del Título I de la Circular Única de la SIC.

PARÁGRAFO: Este poder podrá comprender no solo la presente solicitud, sino también todos aquellos trámites conexos o relacionados con el signo distintivo de propiedad de la sociedad **BIBLO MARKET S.A.S.**, sin que requiera presentación personal.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de septiembre de 2025.



MARÍA DEL PILAR FLÓREZ PEÑALOZA

C.C. No. 52647453 de Usaquén

Representante Legal

BIBLO MARKET S.A.S.

- **Anexo 3: Certificación De Tamaño Empresarial – MIPYME:**

BIBLO MARKET S.A.S.

NIT: 901.448.903-8

Domicilio: Bogotá D.C.

Yo, **MARÍA DEL PILAR FLÓREZ PEÑALOZA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52647453 expedida en Usaquén en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **BIBLO MARKET S.A.S.**, certifico que:

La sociedad **BIBLO MARKET S.A.S.** obtuvo ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2024 por valor de \$512.929.895, de conformidad con la información reportada al Registro Único Empresarial y Social – RUES, y reflejada en la matrícula mercantil renovada ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y en la Resolución 2225 de 2019 del DANE, dicho nivel de ingresos corresponde a la categoría de Microempresa.

En consecuencia, la sociedad tiene derecho a acceder a la tasa preferencial de propiedad industrial aplicable a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme), en los términos de la normativa vigente de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de septiembre del 2025, para efectos de acreditar la condición de microempresa en el trámite de registro marcario con expediente N° SD2025/0055935.



MARÍA DEL PILAR FLÓREZ PEÑALOZA

C.C. No. 52647453 de Usaquén

Representante Legal

BIBLO MARKET S.A.S.